

Ciudad de México, a 28 de abril del 2025.

A Todo el Público Inversionista:

MÉDICA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA BÚRSATIL DE CAPITAL VARIABLE (“Médica”), informa al público inversionista que durante la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el día de hoy, se aprobó que el Consejo de Administración quede integrado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietario	Suplente
Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi	***
Lic. Alonso de Garay Gutiérrez	C.P.C. J. Vinicio González Castillo
Lic. Carlos Elizondo Mayer-Serra	***
Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Dr. Xavier Soberón Mainero
Lic. Joaquín Vargas Guajardo	Dr. Lorenzo de la Garza Villaseñor
Lic. Julio José Frenk Mora	***
C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid	***
Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa	Dr. Luis Miguel Gutiérrez Robledo
Dra. Xóchitl Castañeda	Dr. Manuel Hugo Ruíz de Chávez
Lic. Carlos Alejandro Creel Carrera	***
Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci	***
Lic. Laura Reneé Díez Barroso Azcárraga	***



CONSEJEROS RELACIONADOS

Propietario	Suplente
Dr. Misael Uribe Esquivel	***
C.P. Adriana Lizet Aceves Padilla	Dra. Panagiota Panopoulou
Dr. Jaime Mañalich Muxi	Dr. Misael Uribe Ramos
Dr. José Manuel Correa Rovelo	Dra. María Adela Poitevin Chacón
Dra. Martha Helena Ramos Ostos	Dr. Héctor Alfredo Baptista González
Dra. Martha Helena Uribe Ramos	Dr. Norberto Chávez Tapia
Dr. Octavio González Chon	Dra. Sandra María García López
Dr. Salvador Óscar Rivero Boschert	Dr. Ramiro del Valle Robles

Secretario No Consejero:

Lic. Moisés Francisco José Ramos González.

- Se ratificó al Dr. Misael Uribe Esquivel como Presidente del Consejo de Administración.
- Se recomendó que el Lic. Moisés Francisco José Ramos González ocupe el cargo de Secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo.
- Se aprobó ratificar como Presidente del Comité de Auditoría al C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid.
- Se aprobó nombrar como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi.
- Se hizo constar que las personas designadas quedan relevadas de la obligación de prestar garantía para asegurar la responsabilidad que pudieren contraer en el desempeño de sus cargos.”



MédicaSur®
Excelencia médica, calidez humana

COMITÉ DE AUDITORÍA

C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid (Presidente)

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi (Presidente)

Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: Medica) opera un hospital y es un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.